



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO**  
**2026**

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Los tres tipos de notas que se presentan, y que se acompañan a los estados financieros son:

- A) Notas de gestión administrativa,
- B) Notas de desglosé, y
- C) Notas de memoria (cuentas de orden).

**A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. Sistemática de la actividad física y deporte de los diferentes grupos etarios

De esta manera, se informa y explica la respuesta del organismo a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte es un organismo público descentralizado de la administración municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su función es planear, promover y desarrollar la cultura física y el deporte en el municipio de Morelia, bajo principios de inclusión, sustentabilidad, equidad de género e igualdad sustantiva; así mismo, para la construcción y mejora de infraestructura deportiva, y el diseño de programas que fomentan la actividad física, recreativa y deportiva de manera sistemática. Su finalidad es contribuir al desarrollo físico y mental de la población, fortalecer la salud y el esparcimiento, y prevenir problemáticas sociales y de salud mediante el acceso equitativo a estas actividades; la cultura física y el deporte son alternativas viables para disminuir la violencia, delincuencia y la inseguridad ya que son valores que enseñan en la educación para la paz.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

<p>ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p>	<p>MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERRERÓN CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p>	<p>LIC. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE</p>
<p>C.P. DELFINA PATRICIA VILLALÓN RIVERA REVISÓ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ ELABORÓ DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</p>	

## 1. Autorización e Historia

La creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte se autorizó en sesión ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 22 de diciembre de 2012, dentro del punto 10.4 del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros del cabildo y publicada con fecha 22 de enero de 2013, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en la Octava sección, Tomo CLVI, Número 11.

Reforma y adición al Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte IMCUFIDE y su Reglamento Interno, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 15 de junio de 2023

## 2. Panorama económico financiero

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte es un organismo cuya operación financiera depende principalmente de dos fuentes de ingreso: el subsidio municipal otorgado por el Ayuntamiento de Morelia y los ingresos propios generados por la prestación de servicios.

Los ingresos propios se obtienen a través del cobro de derechos por acceso, y renta de canchas en las unidades deportivas propiedad del organismo, dichos cobros se realizan conforme a las cuotas y tarifas establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, aprobada por el Congreso del Estado de Michoacán.


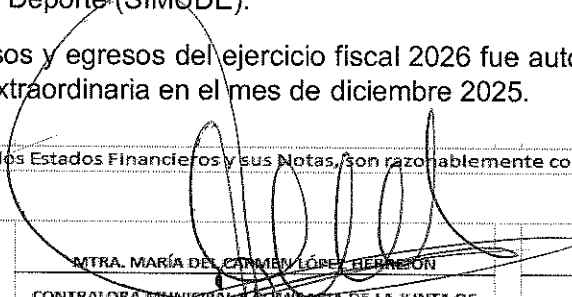

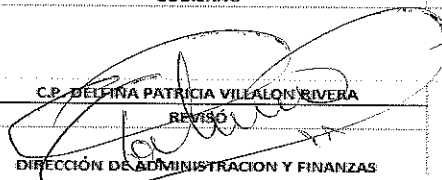

Para el ejercicio fiscal 2026, el subsidio municipal representa únicamente el 31.88% del presupuesto total del Instituto, lo que implica que el 68.12% restante deberá ser cubierto mediante la generación de ingresos propios.

Adicionalmente, durante el ejercicio fiscal 2026 se incorpora el gasto por concepto de energía eléctrica, el cual anteriormente era cubierto por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales. Este cambio impacta directamente la disponibilidad de recursos destinados a la operatividad del organismo.

Por otra parte, se registra un incremento del 3% en la nómina del personal sindicalizado y de confianza, derivado de lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato Municipal de Deporte (SIMUDE).

El presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2026 fue autorizado por la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria en el mes de diciembre 2025.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

 <b>ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR</b> PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	 <b>MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ</b> CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	 <b>LIC. PABLO CÉSAR SÁNCHEZ SILVA</b> DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE
 <b>CP. BELINA PATRICIA VILLALÓN RIVERA</b> REVISÓ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		 <b>T.C. ELIZABETH CHÁVEZ GONZÁLEZ</b> ELABORÓ DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

CONCEPTO:	PRESUPUESTO AUTORIZADO:
Capítulo 1000.-Servicios Personales	26,430,604.85
Capítulo 2000.-Materiales y Suministros	3,514,455.67
Capítulo 3000.-Servicios Generales	5,900,860.00
Capítulo 4000.- Transf., Asigna., Subcid., u Otras Ayudas	345,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$36,190,920.52</b>

### 3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

#### A) Objeto Social

Coordinar el sistema municipal del deporte y la cultura física, con la participación que corresponda a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y de las Organizaciones del Sector Social y Privado.

#### B) Principal Actividad

Formular, atender y ejecutar los programas de cultura física y deporte, así como celebrar acuerdos y convenios de colaboración y coordinación con la Federación, el Estado y los Ayuntamientos, para promover con la participación, en su caso, de los sectores sociales y privados las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral en el Municipio.

#### C) Ejercicio Fiscal:

El ejercicio fiscal por normatividad y armonización van del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

#### D) Régimen jurídico.

Organismo público descentralizado sin tipo de sociedad, tributando en el régimen de personas morales con fines no lucrativos, además las normatividades y leyes fiscales vigentes, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siendo el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, un Organismo Descentralizado de la Administración Municipal de Morelia.

#### E) Consideraciones fiscales del ente.

El Instituto al pertenecer al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, está exento del pago de dicho impuesto, sin embargo, tiene la obligación de conformidad con el artículo 106 y 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de retener el 10% sobre el monto de los pagos realizados a personas físicas del Título IV Capítulo II Sección I y Capítulo III.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERRERÓN  
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO

LIC. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

C.P. DELFINA PATRICIA VILLALÓN RIVERA  
REVISÓ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

T.C. ELIZABETH CHÁVEZ GONZÁLEZ  
ELABORÓ  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

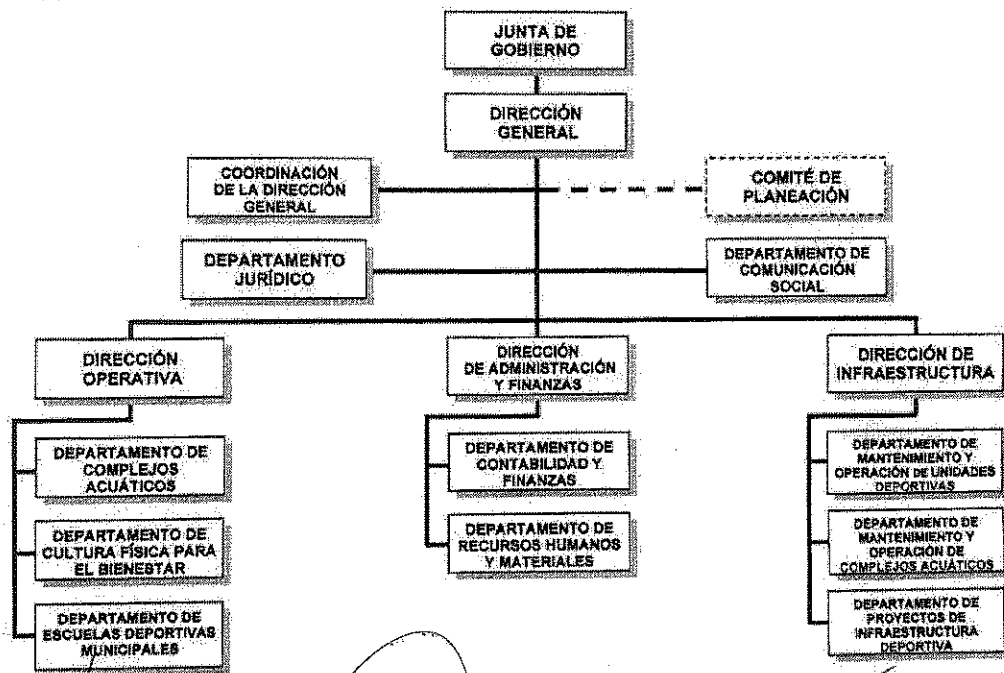
Las obligaciones fiscales que identifica la Constancia de Situación Fiscal son las siguientes:

- Entero mensual de retención de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta.
- Entero mensual de retención de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración Informativa mensual de Proveedores.
- Entero mensual de retención de ISR por servicios profesionales.

**F) Estructura organizacional básica.**

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**



"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERRERA  
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

C.P. DELFINA PATRICIA VITALON RIVERA  
REVISÓ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ  
ELABORÓ  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



**G) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los Cuales es Fideicomitente o Fiduciario.**

En el caso del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en lo que corresponde a este apartado, no cuenta con Fideicomiso alguno a la fecha que se informa.

**4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) Los Estados Financieros y la información emanada de la Contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales. Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

Los presentes estados financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2008 y las subsecuentes reformas publicadas, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las fechas expresadas en los mismos para presentar la armonización contable de los entes paraestatales.

b) Los presentes Estados Financieros, Presupuestales y Contables han sido elaborados a partir de la información ingresada en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG y se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto presupuestal de las operaciones realizadas por este ente público conforme a los documentos emitidos por el CONAC, en atención a los criterios emitidos en relación a los "Centros de Registro" previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, entendiéndose como estos centros a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

 <b>ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR</b> PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	 <b>MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN</b> CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	 <b>LIC. PABLO CÉSAR SÁNCHEZ SILVA</b> DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE
 <b>C.P. DELFINA PATRICIA VILLALÓN RIVERA</b> REVISÓ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 <b>T.C. ELIZABETH CHÁVEZ GONZÁLEZ</b> ELABORÓ DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público, también son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

**c) Postulados Básicos**

Los postulados básicos que le aplican a este ente público son los siguientes:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Sustancia Económica
- Existencia Permanente
- Relevación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Interpretación Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

**d) Normatividad supletoria.**

A la fecha no se ha tenido la necesidad de aplicar normatividad supletoria.

**e) Devengado de Acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental**

Para dar cumplimiento a Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), fue necesario realizar adecuaciones y modificaciones al Sistema Autorizado de Contabilidad Gubernamental (SACG), para la generación de la información contable y presupuestal, en apego a las disposiciones emitidas para tal efecto.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

<p>ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p>	<p>MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN CONTADORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p>	<p>LIC. PABLO CÉSAR SANCHEZ SILVA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE</p>
<p>C.P. DEEFINA PATRICIA VILLALÓN RIVERA REVISÓ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>T.C. ELIZABETH CHÁVEZ GONZÁLEZ ELABORÓ DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</p>	

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las operaciones se realiza con base acumulativa; el ingreso devengado y recaudado de los rubros de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos se realiza a la percepción del recurso, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, publicado el 27 de septiembre de 2018. El gasto devengado, refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios contratados. (Normativa emitida por el CONAC).

### 5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

- a) **Actualización.** - El Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte no ha tramitado la actualización y revaluación ante la junta de gobierno de los activos y pasivos.
- b) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.** - No aplicable.
- c) **Método de Valuación de la Inversión en acciones en el sector paraestatal.** - No aplicable.
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.** - El método de valuación de materiales y suministros de consumo no aplica inventarios; las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, en el caso de los bienes producto de una donación, expropiación o adjudicación a su valor estimado según avalúo.
- e) **Beneficios a Empleados.** - El Instituto IMCUFIDE, se aplican las correspondientes a la ley del instituto mexicano del seguro social (IMSS).
- f) **Provisiones.** - No aplicable.
- g) **Reservas Territoriales.** - No aplicable.
- h) **Cambios en las políticas contables y corrección de errores.**  
En el ejercicio se informa que se realizó una modificación a la clasificación de los ingresos los cuales se reclasificaron a ingresos por venta de bienes y presentación de servicios.
- i) **Reclasificaciones.** - Todas las reclasificaciones realizadas durante el período están reveladas en pólizas de diario.
- j) **Depuración y Cancelación de Saldos.** - Como resultado de los procesos de regularización y depuración de adeudos, durante el ejercicio 2026 no se ha realizado la cancelación de saldos de ejercicios anteriores.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ BERRIÓN  
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. PABLO CÉSAR SANCHEZ SILVA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

C.P. DELFINA PATRICIA WILLALÓN RIVERA  
REVISÓ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ  
ELABORÓ  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario No aplica.**

- a) Activos en moneda extranjera. No aplica.
- b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica.
- c) Posición en moneda extranjera. No aplica.
- d) Tipo de cambio. No aplica.
- e) Equivalente en moneda nacional. No aplica.

**7. Reporte Analítico del Activo.**

Por lo que respecta esta información, se presenta en el reporte correspondiente que se adjunta en el cuadernillo de información financiera.

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

DEPRECIACIONES		
CONCEPTO	VIDA UTIL	PORCENTAJE
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3 AÑOS	33.33%
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	3 AÑOS	33.33%
APARATOS DEPORTIVOS	5 AÑOS	20%
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	5 AÑOS	20%
EQUIPOS DE TRANSPORTE	5 AÑOS	20%
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	10 AÑOS	10%
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTARIA	10 AÑOS	10%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	10 AÑOS	10%
DEPRECIACIONES		
CONCEPTO	VIDA UTIL	PORCENTAJE
ACTIVOS INTANGIBLES	3 AÑOS	33.33%

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No se cuenta con gastos capitalizados en el ejercicio.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

 ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	 MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ-HERREJÓN CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	 LIC. PABLO CÉSAR SANCHEZ SILVA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE
 C.P. DELFINA PATRICIA VILLALÓN RIVERA REVISÓ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	 T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ ELABORÓ DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	



**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras**

El ente no cuenta con inversiones en moneda extranjera que representen riesgo por tipo de cambio o tipo de interés.

e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**  
No aplica.

f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.** No aplica.

g) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**

Históricamente y a la fecha que se informa el IMCUFIDE no ha tenido procesos de desmantelamientos de activos.

h) **Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.**

Como política del Ente, los activos se aplican buscando su máximo aprovechamiento en beneficio de los usuarios del Organismo, así como de sus áreas operativas y administrativas.

- Inversiones en valores. No aplica.
- Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No aplica.
- Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica.
- Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica.
- Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. No aplica.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

<p>ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p>	<p>MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p>	<p>LIC. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE</p>
<p>C.P. DELFINA PATRICIA VILLALÓN RIVERA REVISÓ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ ELABORÓ DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</p>	



Morelia

2024 - 2027

Cuenta	Descripción	TOTAL
1.1.1.2.00001.00001	187118387 REC. MUN.	11,638.82
1.1.1.2.00001.00002	187118395 PROVEEDORES	7,996.48
1.1.1.2.00001.00003	189117086 BICENTENARIO	78.90
1.1.1.2.00001.00004	189117094 VARIOS	18,675.36
1.1.1.2.00001.00005	189117108 INDECO	13,216.54
1.1.1.2.00001.00006	189117116 UNIDAD DEP.	46.23
1.1.1.2.00001.00007	189117795 ALBERCA MORELOS	2,621.59
1.1.1.2.00001.00008	187129575 VILLA MAGNA	910.39
	<b>SALDO BANCOS MARZO 2026</b>	<b>55,184.31</b>

**Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes (1.1.2).**

**Derechos a recibir Efectivo.**

**Desagregación:** En cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental Capitulo VII, Fracción I inciso i) notas a los estados financieros emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), se presenta la desagregación por su vencimiento de los Derechos a recibir efectivo:

- Deudores diversos (1123) **Vencimiento 90 días, 180 días, menor o igual a 365 días, mayor a 365 días.**
- Derechos a recibir (1130) **Vencimiento 90 días, 180 días, menor o igual a 365 días, mayor a 365 días.**
- Anticipo a Proveedores (1131) **Vencimiento 90 días, 180 días, menor o igual a 365 días, mayor a 365 días.**

Clave	Concepto	Importe	Vencimiento
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$60,046.06	Vencimiento 90 días
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$0.00	Vencimiento 180 días
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$0.00	Vencimiento menor o igual a 365 días
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$0.00	Vencimiento mayor a 365 días
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$0.00	Vencimiento 90 días
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$28,147.09	Vencimiento 180 días
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$0.00	Vencimiento menor o igual a 365 días
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$0.00	Vencimiento mayor a 365 días
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles a Corto plazo	\$0.00	Vencimiento 90 días
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles a Corto plazo	\$0.00	Vencimiento 180 días
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles a Corto plazo	\$0.00	Vencimiento menor o igual a 365 días
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles a Corto plazo	\$0.00	Vencimiento mayor a 365 días

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. ALFONSO JESUS MARTINEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN  
CONTRALORA MUNICIPAL Y TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

C.P. DELFINA PATRICIA VILLALÓN RIVERA  
REVISÓ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ  
ELABORÓ  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



Morelia

**Deudores diversos 1.1.2.3:** Corresponde a los adeudos por cobrar a corto plazo, por concepto de préstamos a empleados, su saldo al 31 de marzo de 2026, es de \$60,046.06 (Sesenta mil cuarenta y seis pesos 06/100 M.N.)

**Derechos a Recibir Bienes o Servicios 1.1.3.1:** Corresponde a anticipos que se entregan antes de que se reciban los bienes o servicios. Estos derechos se pueden exigir en un plazo de hasta 12 meses, su saldo al 31 de marzo de 2026, es de \$28,147.09 (Veinte y ocho mil ciento cuarenta y siete pesos 09/100 M.N.).

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	90 días	180 días	Mayor a 365 días
1120	<b>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	\$60,046.06			
1123	<b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>	\$60,046.06			
1.1.2.3.00001.00001	Gabriela Segura Ruiz	\$9,046.06	\$9,046.06		
1.1.2.3.00001.00002	Juan José Jotar Palma	\$14,000.00	\$14,000.00		
1.1.2.3.00001.00003	Laura Patricia García	\$5,500.00	\$5,500.00		
1.1.2.3.00001.00004	José Eduardo Muñoz Chio	\$8,000.00	\$8,000.00		
1.1.2.3.00001.00005	Claudio García Carrillo	\$5,000.00	\$5,000.00		
1.1.2.3.00001.00006	Cesar Francisco Pérez Ramírez	\$13,000.00	\$13,000.00		
1.1.2.3.00001.00007	Lorena Mireya Ramírez Soria	\$500.00	\$500.00		
1.1.2.3.02025.00001	Fernanda Anahí González Soto	\$5,000.00		\$5,000.00	
1.1.3.0	<b>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</b>	\$0.00			
1.1.3.1	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO</b>	\$27,147.09			
1.1.3.1.02025.00001	Fernanda Anahí González Soto	\$28,147.09		\$28,147.09	

**Bienes disponibles para su transformación o consumo (ALMACENES) (1.1.5):** corresponde a los importes por concepto de bienes disponibles para su transformación o elaboración de bienes, así como del almacén de materiales. (NO APLICA)

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).**

El Instituto no cuenta con inventarios sujetos a algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes, tampoco se cuenta con almacén en el IMCUFIDE.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERRERÓN  
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

C.P. DELFINA PATRICIA VILLALÓN RIVERA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ  
ELABORÓ  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



**Activo No Circulante (12).**

**Inversiones Financieras a largo plazo (1.2.1).**

El Instituto no cuenta con inversiones financieras a largo plazo.

**Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a largo plazo (1.2.2).**

El Instituto cuenta con deudores diversos a largo plazo préstamo a empleado Francisco Chávez Ibarra que no se ha pagado su saldo al 31 de marzo 2026 por \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.). y cuenta de INFONAVIT por \$84,223.94 (Ochenta y cuatro mil doscientos veinte tres pesos 94/000 M.N.).

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
1.2.2	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$94,223.94
1.2.2.2	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	\$94,223.94
1.2.2.2.2025.00001	Francisco Chávez Ibarra	\$10,000.00
1.2.2.2.2025.00001	Infonavit	\$84,223.94

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (123).**

Representa el valor de terrenos y predios, no teniendo saldo el Instituto en esta cuenta.

**Bienes Muebles (124).**

El saldo en este rubro en el periodo antes comprendido comprende cuatro cuentas la cuales son Mobiliario y Equipo de Administración (1.2.4.1) con un saldo de **\$1,272,417.60** (Un millón doscientos setenta y dos mil pesos cuatrocientos diecisiete pesos 60/100 M.N.), Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo (1.2.4.2) con un saldo de **\$6,592,701.32** (Seis millones quinientos noventa y dos mil setecientos un pesos 32/100 M.N.), Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio (1.2.4.3) con un saldo de **\$279,481.28** (Doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y un pesos 28/100 M.N.), Vehículos y Equipo de Transporte (1.2.4.4) con un saldo de **\$372,400.00** (Trecientos setenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas (1.2.4.6) por un importe de **\$1,549,222.30** (Un millón quinientos cuarenta y nueve mil doscientos veinte y dos pesos 30/100 M.N.), mismos que suman **\$10,066,222.50** (Diez millones sesenta y seis mil doscientos veinte y dos pesos 50/100 M.N.); La depreciación de bienes muebles al cierre del mes de marzo de 2026 es de **\$8,383,956.60** (Ocho millones trescientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y seis pesos 60/100 M.N.).

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

 <b>ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR</b> PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	 <b>MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREÓN</b> CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	 <b>LIC. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA</b> DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE
 <b>C.P. DELFINA PATRICIA VILLALÓN RIVERA</b> REVISÓ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		 <b>T.C. ELIZABETH CHÁVEZ GONZALEZ</b> ELABORÓ DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



### Activos Tangibles (1.2.5).



El saldo en este rubro en el periodo antes comprendido comprende una cuenta la cual es Software (1.2.5.1) con un saldo de **\$59,012.29** (Cincuenta y nueve mil doce pesos 29/100 M.N.).

### Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (1.2.6):

**Mobiliario y equipo de administración:** en esta cuenta se registra el valor histórico de adquisición el inventario de toda clase de mobiliario, equipo de oficina, bienes informáticos y equipo de cómputo.

**Depreciación acumulada de bienes muebles (1.2.6.3),** La depreciación de bienes muebles al cierre del mes de marzo de 2026 es de **\$8,383,956.60** (Ocho millones trescientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y seis pesos 60/100 M.N.).

**Amortización acumulada de activos intangibles (1.2.6.5),** La amortización de activos intangibles al cierre del mes de marzo de 2026 es de **\$59,012.29** (Cincuenta y nueve mil doce pesos 29/100 M.N.).

Cabe señalar que la depreciación se determinó considerando el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicados en el CONAC de acuerdo con lo siguiente:

RUBRO CONTABLE	PARAMETROS DE VIDA UTIL (CONAC)	
	%	AÑOS VIDA UTIL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10.0	10
EQUIPO DE COMPUTO	33.3	3
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	33.3	3
EQUIPO DE TRANSPORTE	20.0	5
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10.0	10
EDIFICIOS	3.3	30

Estimaciones y Deterioros. - En este Organismo Público Descentralizado no contamos con estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra.

Otros Activos. - En este Organismo Público Descentralizado no contamos con Otros Activos.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERRERÓN CONTRALORA MUNICIPAL Y CASABARRA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	LIC. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

C.F. DELFINA PATRICIA VILLALÓN RIVERA REVISÓ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ ELABORÓ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

### Cuentas y Documentos por pagar.

**Desagregación:** En cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental Capítulo VII, Fracción I inciso i) notas a los estados financieros emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), se presenta la desagregación por su vencimiento de las cuentas y documentos por pagar, y se informa sobre la factibilidad del pago de estos pasivos:

- Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (2117) **Vencimiento a 90 días, 180 días, menor o igual a 365 días, mayor a 365 días.** Son compromisos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, IMSS, Cuotas Sindicales e INFONAVIT de ineludible cumplimiento, y cuyos vencimientos se detallan en los recuadros siguientes:

Clave	Concepto	Importe	Vencimiento
2111	Servicios Personales Por Pagar A Corto Plazo	\$0.00	
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$ 263,066.51	90 días.

Su desglose es el siguiente:

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE	90 días	180 días	MENOR O IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$263,066.51				
2.1.1.7.00001	CONTRIBUCIONES POR PAGAR	164,630.96				
2.1.1.7.00001.00001	ISR SUELDOS Y SALARIOS	131,598.22	131,598.22			
2.1.1.7.00001.00002	10% ISR RETENIDO	9,267.37	9,267.37			
2.1.1.7.00001.00003	10.56% IVA RETENIDO	22,380.08	22,380.08			
2.1.1.7.00001.00004	1.25% ISR RETENIDO RESICO	1,385.29	1,385.29			
2.1.1.7.00002	RETENCIONES POR PAGAR	25,684.06	25,684.06			
2.1.1.7.00003	IMPUESTOS POR PAGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	59,678.23			59,678.23	
2.1.1.7.00004	RETECIONES POR PAGAR EJERCICIOS ANTERIORES	13,073.26			13,073.26	

**Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo.** A la fecha que se informa que el IMCUFIDE no cuenta con porciones a corto plazo ni con deuda pública a largo plazo.

**Fondos de bienes de terceros en garantía y/o administración.** A la fecha que se informa el IMCUFIDE no administra bienes de terceros, ni se cuenta con bienes en garantía por parte de terceros. Pasivos Diferidos.

A la fecha que se informa el IMCUFIDE no cuenta con pasivos diferidos.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERRERÓN  
CONTRALORA MUNICIPAL ASISTENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. PABLO CÉSAR SÁNCHEZ SILVA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

C.P. DELFINA PATRICIA VIDALÓN RIVERA  
REVISÓ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ  
ELABORÓ

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

068



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. Provisiones.



El Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte tiene el saldo de la cuenta de **Contribuciones Por Pagar 2269.00001** correspondientes al impuesto sobre nómina por la cantidad de \$ **3,307,436.00**

**Otros Pasivos.**

**INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

A continuación, se detalla, un análisis de la deuda del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte bajo 2 consideraciones.

a) Indicador de la deuda:

	2021	2022	2023	2024	2025
Indicador de la deuda al cierre del ejercicio respecto a la recaudación en un periodo de 5 años	8.15%	6.24%	6.99%	6.61%	7.77%

b) Análítico de la deuda:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VENCIDO MAYOR A 365 DIAS
2.2.1.1	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	
2.2.1.1.21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	13,247.15
2.2.1.1.21501	MATERIALES DE APOYO INFORMATIVO	7,680.00
2.2.1.1.21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	28,305.52
2.2.1.1.22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	14,512.00
2.2.1.1.25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,039.84
2.2.1.1.26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,480.76
2.2.1.1.27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	51,396.78
2.2.1.1.31201	SERVICIO DE GAS	60,881.98
2.2.1.1.31301	SERVICIO DE AGUA	23,509,096.00
2.2.1.1.33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	3,286.00
2.2.1.1.33604	IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO	25,589.02
2.2.1.1.35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	468,480.77
2.2.1.1.35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	12,512.23
2.2.1.1.35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	1,600.00
2.2.1.1.36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS	48,244.40
2.2.1.1.44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES	303,242.15
	<b>SUMA TOTAL DEUDA</b>	<b>24,559,575.60</b>

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor."

ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HÉRREJÓN  
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

C.P. DELFINA PATRICIA VILLALÓN RIVERA  
REVISÓ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

T.C. ELIZABETH CHÁVEZ GONZÁLEZ  
ELABORÓ  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**PROCESO DE MEJORA.**






El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte adoptó e implementó las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por la CONAC, a través del diseño y programación de un Sistema de Contabilidad por parte del Municipio en el cual se promueve de manera permanente mejoras en los procesos de gestión para la obtención de información financiera, contable y presupuestal. También se lleva a cabo de manera permanente la supervisión y seguimiento del funcionamiento del Sistema de Contabilidad Municipal (SIOP-CONTANET), a efecto de asegurar que este cumpla con los requerimientos de control, registro y presentación de información contable y presupuestal prevista en las disposiciones emitidas por el CONAC.

A partir del ejercicio fiscal de 2014 en el Municipio de Morelia, se introduce el modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como herramientas de planeación, análisis y evaluación, conforme a lo estipulado por la normatividad, dando continuidad a diversas actividades de implantación y consolidación del Presupuesto Basado en Resultado y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Uno de los aspectos relevantes en este proceso ha sido el desarrollo de reestructuras de la integración de información de avances de cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestales con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el resultado del ejercicio de los recursos y su impacto en eficacia, eficiencia, economía y calidad, así pues, que el gasto público se identifica en clasificadores presupuestales que permiten conocer la perspectiva de dichas erogaciones, así como, las acciones realizadas en el marco de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Municipal.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio (3).

En este estado se informan las variaciones en la hacienda pública / patrimonio generado de ejercicios anteriores al ejercicio 2026, en el cual, este ente público no registra un Patrimonio Contribuido por concepto de donaciones de capital. (322) por la cantidad de \$-25,616,006.53 (Veinticinco millones seiscientos diez y seis mil seis pesos 53/100 M.N.). Dicho patrimonio se ve disminuido por el Resultado del Ejercicio 2025 (Utilidad) por la cantidad de \$347,716.57 (Trecientos cuarenta y siete mil setecientos diez y seis pesos 57/100 M.N.).

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

 ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	 MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	 LIC. PABLO CÉSAR SÁNCHEZ SILVA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE
 CP. DELFINA PATRICIA VILDALÓN RIVERA REVISÓ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 T.C. ELIZABETH CHÁVEZ GONZÁLEZ ELABORÓ DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	



INSTITUTO MUNICIPAL  
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (3)**



**Morelia**  
2024 - 2027

**Donaciones de capital**

No se recibió donaciones en este ente de IMCUFIDE.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

1. El flujo de efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio corresponde a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes de los activos circulantes que a continuación se detalla:

CONCEPTO	2026	2025
EFFECTIVO	-	-
BANCOS/TESORERIA	55,184.31	1,077,693.16
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	-	-
INVERSIONES TEMPORALES 3 MESES	-	-
FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA	-	-
DEPOSITO DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	-	-
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>55,184.31</b>	<b>1,077,693.16</b>

2. Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2026	2025
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	\$00.00	\$00.00
Terrenos	\$00.00	\$00.00
Viviendas	\$00.00	\$00.00
Edificios no Habitacionales	\$00.00	\$00.00
Infraestructura	\$00.00	\$00.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$00.00	\$00.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$00.00	\$00.00

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN  
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

C.P. DELFINA PATRICIA VILLALON RIVERA  
REVISÓ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ  
ELABORÓ  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



Otros Bienes Inmuebles	\$00.00	\$00.00
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>\$00.00</b>	<b>\$278,618.61</b>
Mobiliario y Equipo De Administración	\$00.00	\$00.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$00.00	\$55,160.74
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$00.00	\$171,907.47
Vehículos y Equipo de Transporte	\$00.00	\$00.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$00.00	\$00.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$00.00	\$51,550.40
Colecciones, Obras De Arte y Objetos Valiosos	\$00.00	\$00.00
Activos Biológicos	\$00.00	\$00.00
<b>OTRAS INVERSIONES</b>	<b>\$00.00</b>	<b>\$ 00,000.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$00.00</b>	<b>\$278,618.61</b>

3. Conciliación De Flujos De Efectivo Netos

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	2026	2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-\$833,913.67	-348,725.14
Movimientos de Partidas (O Rubros) que no Afectan al Efectivo	\$00.00	\$181,155.70
Depreciación	\$00.00	\$181,155.70
Amortización	\$00.00	\$00.00
Incrementos en las Provisiones	\$00.00	\$00.00
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación	\$00.00	\$00.00
Ganancia/Pérdida en Venta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$00.00	\$00.00
Incremento en Cuentas por Cobrar	\$00.00	\$00.00
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-\$833,913.67</b>	<b>-\$167,569.44</b>

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

 ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	 MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	 LIC. PABLO CÉSAR SÁNCHEZ SILVA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE
 C.P. DELFINA PATRICIA VILLALÓN RIVERA REVISÓ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 T.C. ELIZABETH CHÁVEZ GONZÁLEZ ELABORÓ DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	072

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Concepto	Marzo de 2026
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	8,502,164.79
MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	
INGRESOS FINANCIEROS	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
MEVOR INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0.00
INGRESOS DERRAMADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	8,502,164.79

Concepto	Marzo de 2026
TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	9,356,078.46
MEVOR EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00
CONCESSION DE PRESTAMOS	0.00
INVERSIONES EN FIDUCIARIOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCAL ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORO, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00
PROVISIONES	0.00
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00
OTROS GASTOS	0.00
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMOS)	0.00
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	0.00
TOTAL DE GASTOS CONTABLES	9,356,078.46

Activar Windows  
Ir a Configuración de PC para activar

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN  
CONTRADORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

C.P. DEFFINA PATRICIA VILLALÓN RIVERA  
REVISÓ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ  
ELABORÓ

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**C) Notas de Memoria (cuentas de orden).**

Las notas de memoria se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

**1. Cuentas de Orden Contable (7).**

El saldo de la cuenta valores en custodia corresponde a aquellos activos que se encuentran en comodato en el IMDE, del cual se anexa la relación correspondiente, al cierre del mes de marzo 2026 por la cantidad de \$511,278.62

Se informa que el instituto cuenta con la siguiente lista de unidades y espacios deportivos los cuales se encuentran en comodato:

No.	ESPACIO DEPORTIVO	PROPIETARIO
01.-	Morelos Indeco	Gob. Del Estado
02.-	Miguel Hidalgo	H. Ayuntamiento
03.-	Frontones 1° de Mayo	H. Ayuntamiento
04.-	Santiaguito	Gob. Del Estado
05.-	Morelia 150	Gob. Del Estado
06.-	Bicentenario	H. Ayuntamiento
07.-	Auditorio Municipal	H. Ayuntamiento
08.-	Los Encinos	H. Ayuntamiento
09.-	Josefa Ocampo de Mata	H. Ayuntamiento
10.-	Torreón Nuevo	H. Ayuntamiento
11.-	Alberca Villa Magna	H. Ayuntamiento
12.-	Eduardo Ruiz	H. Ayuntamiento
13.-	Pista BMX	H. Ayuntamiento

2.-Se informa que el Instituto Municipal de Cultura física y Deporte NO cuenta con valores por tipo de emisión de instrumento; monto, tasa y vencimiento.

3.- Así mismo se informa que el Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte no cuenta con contratos firmados de construcciones ya que no es ejecutora de obras, a su vez se informa que no se cuenta con avales y garantías, emisión de obligaciones e inversiones mediante proyectos para prestación de servicios (PPS).

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERRERÓN  
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. PABLO CESAR SANCHEZ SILVA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE

CP. DEBORA PATRICIA VILLALÓN RIVERA  
REVISÓ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

T.C. ELIZABETH CHAVEZ GONZALEZ  
ELABORÓ  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**CUENTAS DE INGRESOS**

Las cuentas presupuestales de ingresos reflejan en su saldo el presupuesto estimado Inicial, así como sus modificaciones, montos devengados y recaudados al cierre del mes de marzo 2026, los cuales se detallan a continuación:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	2026
Ley de Ingresos Estimada	\$21,294,064.30
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$27,688,755.73
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$14,896,856.22
Ley de Ingresos Devengada	\$8,502,164.79
Ley de Ingresos Recaudada	\$8,502,164.79

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$21,294,064.30
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$26,854,842.06
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$14,896,856.22
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$9,336,078.46
Presupuesto de Egresos Devengado	\$9,336,078.46
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$9,336,078.46
Presupuesto de Egresos Pagado	\$9,336,078.46

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada. El saldo de esta cuenta es por \$21,294,064.30 (Veinte y un millón doscientos noventa y cuatro mil sesenta y cuatro pesos 30/100 M.N.)

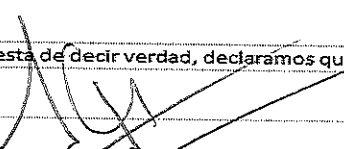
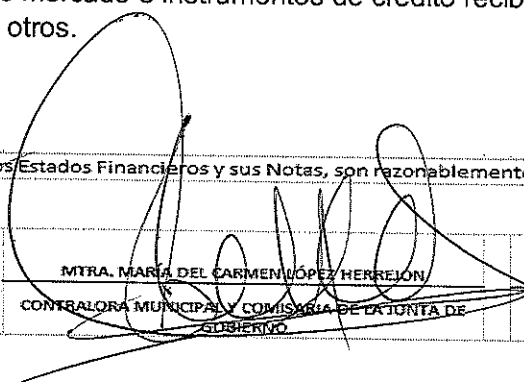

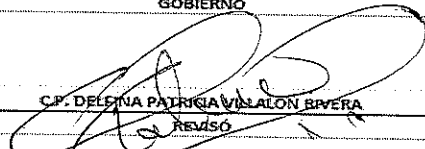
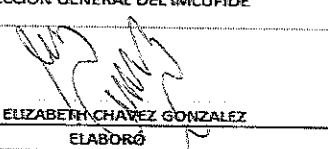
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar. Su saldo es de \$27,688,755.73 (Veinte y siete millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos 73/100 M.N.).

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada. Su saldo es de \$8,502,164.79 (Ocho millones quinientos dos mil ciento sesenta y cuatro pesos 79/100 M.N.).

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada. Su saldo es de \$8,502,164.79 (Ocho millones quinientos dos mil ciento sesenta y cuatro pesos 79/100 M.N.).

Se informa que, el Ente Público no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

 <b>ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR</b> PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	 <b>MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN</b> CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	 <b>LIC. PABLO CÉSAR SANCHEZ SILVA</b> DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDE
 <b>CP. DELINA PATRICIA VIALÓN RIVERA</b> REVISÓ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	 <b>T.C. ELIZABETH CHÁVEZ GONZALEZ</b> ELABORÓ DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	